



## Acta de Información Oficiosa Inexistente.

En la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro.

Por este medio, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, declara **QUE EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA ES INEXISTENTE**, al que se refiere el **Art. 50 literal "m"** que dice **"Elaborar el índice de la información clasificada como reservada"** de la **Ley de Acceso a la Información Pública**, debido a que en el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** no hay información clasificada como reservada. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para la cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
OFICINA DE INFORMACIÓN

Cesar Ulises Trujillo Martínez  
Oficial de Información  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
CONACYT